



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del circuito  
Medellín, 20 de septiembre de 2023**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo Conexo
<b>Ejecutantes</b>	Oscar de Jesús Restrepo Gutiérrez.
<b>Ejecutada</b>	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
<b>Radicado</b>	2023-279
<b>Auto de sustanciación</b>	1204
<b>Asunto</b>	Traslado de excepciones – Oficia para conversión depósito judicial.

Visto el escrito de excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, y del cual en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 envió copia al correo electrónico del apoderado del ejecutante, de conformidad con el artículo 443 No 1 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días.

Ahora, teniendo en cuenta que la AFP Porvenir S.A., informa que por error involuntario consignó el valor de las costas procesales en la cuenta del Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas de Bogotá; y que la parte ejecutante solicita la entrega de dicho depósito judicial; se ordena oficiar al citado despacho judicial para que se sirva hacer la conversión del depósito judicial realizado por la AFP Porvenir S.A., por la suma de \$2.655.806, a la cuenta judicial de este Despacho No. 050012032006 del Banco Agrario de Colombia.

Y conforme el artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconoce personería a la doctora Luz Fabiola García Carrillo identificada con CC. 52.647.144 y portadora de la TP. 85.690 del C.S. de la J., para que represente los intereses judiciales de la ejecutada, en los términos del poder allegado.

Notifíquese.

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71</a> hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
--